



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES PARA 2.026:

1. Seguimiento de la tramitación en los organismos oficiales del estudio para la concreción de la inundabilidad y propuesta valorada de medidas correctoras para minimizar la peligrosidad de inundación en el área industrial Les Galgues.

Elaboración del cronograma del plan de inversiones y financiación por parte de las distintas instituciones y organismos estatales y/o europeos.

SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: hay grandes expectativas de que se aprueben numerosas subvenciones, por lo que es fundamental que tengamos el informe que nos permita solicitarlas en los cortos plazos de tiempo que se dan para ello.

ORGANISMOS: se esperan ayudas de IVACE, Confederación, diputación para reducir los efectos de las inundaciones mediante: bolsas de acumulación, colectores, zonas verdes, etc.

CAMBIO NORMATIVA URBANISTICA: sobre la base de las recomendaciones del informe, por ejemplo aumentar altura máxima, número de plantas, uso planta baja para aparcamiento, etc.

2. Preparar relación de actuaciones subvencionables para 2027 en áreas industriales: En 2026 no se convocan.

3. Solicitar la clasificación del área industrial como CONSOLIDADA, paso previo para alcanzar el objetivo último de área industrial AVANZADA

4. AMPLIACION de la comunidad energética aprovechando las subvenciones existentes actualmente.

5. SEGURIDAD INDUSTRIAL: estudiar la posibilidad de



subvencionar los planes de seguridad de las empresas pertenecientes a la EGM realizando una encuesta de las que están interesadas en implantarlo.

6. MEDIDAS CORRECTORAS derivadas del simulacro realizado Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA.

MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS

Partiendo de las incidencias anteriores y de las aportaciones realizadas, se proponen las siguientes medidas correctoras y de mejora:

1. Actualización exhaustiva del censo empresarial y directorio de emergencias

- Realizar, desde la EGM, una campaña específica para:
 - a. Actualizar el listado de empresas del área industrial “Les Galgues”.
 - b. Recoger y mantener al día los datos del responsable de emergencias de cada empresa (nombre, teléfono móvil, correo electrónico).
 - Establecer un procedimiento formal de alta/baja de contactos que se revise de forma periódica (al menos anual).

2. Extensión y consolidación del canal de Telegram de emergencias

- Incorporar a todas las empresas al canal, especialmente a sus responsables de emergencias.
- Elaborar un breve protocolo de uso (tipos de mensajes, responsables de emisión, mensajes de prueba) y difundirlo



junto al Plan de Seguridad y Emergencia.

- Programar al menos un test de comunicación anual (mensaje de prueba) para verificar que todos reciben correctamente los avisos.

3. Refuerzo de la implantación del Plan en las empresas

- Organizar sesiones formativas breves (presenciales o en línea) dirigidas a responsables de emergencias, mandos intermedios.

Contenidos mínimos:

- Estructura del Plan de Seguridad y Emergencia del área industrial.
- Actuaciones básicas ante riesgo de inundación (confinamiento, evacuación, puntos de reunión).
- Procedimientos internos recomendados (designación de equipos, instrucciones a plantilla).

4. Mejora de los procedimientos de recuento y cierre de evacuación

- Establecer modelos homogéneos de fichas o listados para que las empresas participantes puedan indicar el número de personas evacuadas y comunicarlo de forma ordenada a la EGM / PMA.
- Definir claramente quién es el interlocutor en cada punto de reunión para consolidar los datos de forma rápida y fiable.

5. Mantenimiento de la cultura de autoprotección

- Aprovechar la experiencia del simulacro para difundir entre las empresas mensajes de sensibilización sobre la importancia de la autoprotección y del cumplimiento de los procedimientos de emergencia.



- Incluir en comunicaciones internas y en la web / boletines de la EGM un breve resumen de resultados y mejoras previstas, con un enfoque positivo y participativo.

6. Sistema de comunicación de alertas

- Se considera necesario **implantar un sistema fijo de megafonía exterior con sirenas sectorizadas en el Área Industrial “Les Galgues”**, integrado con el Plan de Seguridad y Emergencias y con el CECOPAL, que permita emitir señales acústicas normalizadas y mensajes de voz claros en caso de emergencia. Este sistema actuaría como canal de aviso principal o, al menos, redundante respecto a los canales de Telegram, garantizando un alcance efectivo e inmediato en viales, exteriores y zonas de trabajo interiores donde el uso del teléfono móvil no asegura, por sí solo, una alerta rápida y generalizada.
- **Buscar alternativas de evacuación en caso de inundación que no tengan que pasar sobre el barranco**

6. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE elaborado en 2024.

7. Se informará a las empresas del área industrial de las ventajas de la **formación profesional dual** en colaboración con el instituto de Pedreguer. Informando de cómo funciona el sistema.

8. Actualización del directorio de empresas de la web.